

Ayuntamiento de Martos



Negociado y Funcionario
SEC.- SECRETARIA
34.- JBR

SECZS3NE



09-12-15 08:08

Asunto

Interesado

APROBAR EXPEDIENTE TRANSFERENCIA DE
CREDITO 16.2015

MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

CERTIFICA.- Que el Sr. Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio de este Excmo. Ayuntamiento, el día 2 de diciembre de 2015, dictó ante mi la siguiente **RESOLUCION.-** (1568/2015)

Por cuanto en el Presupuesto vigente resulta necesario habilitar crédito suficiente para poder hacer frente al pago a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, como consecuencia del expediente 010/15/JA, tanto de la sanción por vertidos como de la indemnización por daños al dominio público hidráulico, así como para poder hacer frente a gastos correspondientes a la política de gasto de Seguridad y Movilidad Ciudadana; en atención a tal necesidad de conformidad con los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, y artículo 15 de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, y Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y por cuanto se trata de transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias de la misma Área de Gasto, tengo a bien aprobar el presente expediente de transferencia de crédito nº 16/2015 con el siguiente tenor:

INCREMENTOS

| <u>Aplicación Presupuestaria</u> | <u>Denominación</u> | <u>Importe</u> |
|----------------------------------|---|-----------------|
| 1320.215.02 | Mantenimiento Material Policía Local | 700,00 |
| 1350.226.99 | Delegación Protección Civil | 3.000,00 |
| 1600.225.00 | Conf. Hidrog. Guadalquivir Canon Vertidos | <u>1.200,00</u> |
| TOTAL INCREMENTOS: | | 4.900,00 |

DISMINUCIONES

| <u>Aplicación Presupuestaria</u> | <u>Denominación</u> | <u>Importe</u> |
|----------------------------------|--|-----------------|
| 1320.200.00 | Galería de Tiro Policía Local | 700,00 |
| 1360.212.00 | Mantenimiento Servicio Extinción Incendios | 3.000,00 |
| 1610.227.99 | Contrato Abast., Saneam. Agua (FCC Aqualia S.A.) | <u>1.200,00</u> |
| TOTAL DISMINUCIONES: | | 4.900,00 |

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscribese en el Libro de Resoluciones.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, que firmo en Martos a nueve de diciembre de dos mil quince.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE.-


Fdo. Víctor Manuel Torres Caballero



